



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-19346256-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-19346256-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FRANCELAB S.A., Legajo N° 7.415, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ADRIANA MURIEL PAPASIAN KNOLL, Documento Nacional de Identidad N° 14.129.610, Matrícula Nacional N° 12.497, como Directora Técnica de la firma FRANCELAB S.A., Legajo N° 7.415, con domicilio en la calle Gregorio Araoz de Lamadrid N° 665, localidad de Troncos del Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor ALEJANDRO GUILLOSON, Documento Nacional de Identidad N° 21.003.172, Matrícula Nacional N° 13.344, como Director Técnico de la firma FRANCELAB S.A, Legajo N° 7.415.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-19346256-APN-DGA#ANMAT